

Exportaciones de Material de Defensa y de Doble Uso en 1997, por países de destino

.....
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO
EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA
Y DE DOBLE USO*
.....

El comercio exterior de material de defensa ha tenido tradicionalmente un alto grado de confidencialidad, no sólo en España, sino en el resto de países de nuestro entorno, por considerarse que afecta directamente a la política exterior y de seguridad nacionales. Ello hace que, en la mayoría de los países, la información ligada a este tipo de comercio sea materia clasificada.

En el caso español dicha confidencialidad deriva del Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 1987, que clasifica como secretas las actas de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), heredera de las competencias de la antigua Junta de Armas y Explosivos. En nuestra reglamentación nacional, la JIMDDU es el máximo órgano competente en el control del comercio exterior de materiales estratégicos y la encargada de aplicar en nuestro país cuantos acuerdos y compromisos internacionales suscriba España en este ámbito.

Hace ya varios años, la JIMDDU se planteó cómo compaginar la debida reserva sobre los aspectos ligados al comercio exterior del material de defensa, con una demanda creciente de información sobre estos asuntos por parte de la opinión pública. Así, en 1995 y 1996 se publicaron sendos informes en el *Boletín Económico de Información Comercial Española (BICE)* sobre el

comercio exterior de material de defensa y de doble uso, con datos que abarcaban los años 1991 a 1995.

Por otra parte, el control parlamentario siempre ha estado garantizado, en virtud de la propia reglamentación del Congreso de los Diputados y en particular de la Resolución de la Presidencia de 2 de junio de 1992, que establece el cauce legal de acceso a todas aquellas materias clasificadas como secretas.

Sin embargo, a principios de 1997 se planteó en el Congreso un debate sobre la necesidad de que tanto el control parlamentario como la información que se hace pública se incrementarían para dar una mayor transparencia a la exportación de armamento en España, situación que, en mayor o menor medida, se está produciendo también en varios países de nuestro entorno. Como resultado de este debate se aprobó la Proposición no de Ley de 18 de marzo de 1997. En dicha Proposición se insta al Gobierno, entre otras cuestiones, a «divulgar con carácter anual los datos esenciales de las exportaciones a partir del año 1991, incluyendo las estadísticas por países de destino de aquéllas ya realizadas, de acuerdo con la normativa española y los compromisos internacionales asumidos por España» y a «enviar semestralmente los datos esenciales de las exportaciones de material de defensa y de doble uso a las Comisiones de Defensa y Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados».

A principios de este año se remitió a las Comi-



EN PORTADA

* Secretaría de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble uso (JIMDDU). Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa.

CUADRO 1
EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA EN 1997
(Miles de ptas.)

Países	Total
Alemania.....	4.819.079
Andorra.....	5
Argentina.....	56.695
Austria.....	667
Chipre.....	712.558
Colombia.....	52.699
Dinamarca.....	6.740
Ecuador.....	6.176
Estados Unidos.....	2.587.900
Egipto.....	16.932
El Salvador.....	706
Emiratos Arabes.....	841.390
Eslovenia.....	35.120
Filipinas.....	1.223
Francia.....	7.832.289
Grecia.....	32.370
Guatemala.....	261.013
India.....	803
Indonesia.....	297.060
Irán.....	1.275
Irlanda.....	278
Italia.....	1.089.300
Israel.....	90.524
Kuwait.....	4.039
Malasia.....	597.580
Marruecos.....	535.698
Noruega.....	2.814
Países Bajos.....	296.191
Pakistán.....	490
Portugal.....	215.073
Reino Unido.....	5.391.791
Rumania.....	118.953
Sudáfrica.....	13.878
Suecia.....	7.799
Tailandia.....	48.405.025
Turquia.....	16.673.796
Uruguay.....	4.114.438
Venezuela.....	8.006
TOTAL.....	95.128.373

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

siones de Defensa y de Asuntos Exteriores del Congreso un informe sobre exportaciones realizadas de material de defensa en el período 1991-96, que fue posteriormente publicado, en febrero, en el BICE número 2566.

El objeto del presente informe es continuar dando cumplimiento al Acuerdo de 18 de marzo de 1997, mejorando al mismo tiempo el nivel de información que se incluye. Para ello, se ha modificado la metodología respecto a la utilizada para el período 1991-96 y se sigue trabajando para que los datos correspondientes a 1998 puedan remitirse al Congreso con carácter semestral.

Conviene, por tanto, referirnos en primer lugar a la metodología empleada, antes de pasar a realizar una serie de observaciones sobre los datos que se nos presentan.

Metodología

La Secretaría General de Comercio Exterior dispone de las bases estadísticas de todas las licencias de exportación autorizadas, pero no de las exportaciones efectivamente realizadas, cuyos datos sólo están disponibles en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Hasta 1997 la aduana no grababa el número de licencia que corresponde a cada expedición, por lo que para elaborar las estadísticas del período 1991-96, se optó por extraer la información a partir de la posición arancelaria, dato que siempre se graba al despachar a exportación una mercancía. Esta opción presentaba la dificultad de que algunas posiciones arancelarias engloban productos civiles y militares, fundamentalmente las de electrónica, comunica-



EN PORTADA

CUADRO 2
EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS DE DOBLE USO EN 1997
(Miles de ptas.)

Paises	Total
Andorra	6.712
Angola	506
Antillas Holandesas	51.659
Arabia Saudita	153.800
Argelia	15.542
Argentina	33.338
Australia	154.935
Austria	97.619
Bahrein	12.328
Bangladesh	656
Brasil	506.999
Bulgaria	124
Canadá	273.516
Colombia	65.658
Corea del Sur	1.638.952
Croacia	200
Cuba	30.270
Chile	217.890
China	149.586
Chipre	40.158
Ecuador	45.109
Egipto	395.467
Emiratos Arabes	90.714
Eslovaquia	121.578
Eslovenia	192
Estados Unidos	5.694.473
Filipinas	40.891
Ghana	2.309
Honduras	853
Hong Kong	24.855
Hungria	436
India	17.871
Indonesia	143.586
Israel	429.241
Jamaica	29
Japón	375.542
Jordania	644
Kenia	1.509
Kuwait	4.806
Libano	473
Lituania	23.011
Malasia	215.890
Malta	2.387
Marruecos	278.689
Méjico	171.972
Nigeria	48.934
Noruega	24.203
Nueva Zelanda	17.607
Omán	7.622
Pakistán	55.577
Panamá	169
Paraguay	1.165
Perú	35.837
Polonia	1.438
Qatar	4.737
Rep. Checa	58.199
Rep. Dominicana	3.537
Rumania	2.538
Rusia	2.623
Senegal	460
Singapur	17.356.923
Siria	909
Sri Lanka	3.517
Sudáfrica	262.424
Suiza	508.092
Tailandia	1.954.589
Taiwan	238.601
Túnez	979
Turquia	882.723
Uruguay	61.750
Venezuela	42.842
Zimbabwe	10.592
TOTAL	33.121.562



EN PORTADA

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

ciones o partes de aeronaves. Al seleccionar únicamente las posiciones del arancel que incluían el armamento (armas de guerra, vehículos blindados, barcos, aviones y helicópteros de guerra) quedaban fuera de las estadísticas algunos productos que, sin ser armas, son de uso militar y están sometidos a licencia de exportación de material de defensa.

Para obtener los datos correspondientes a 1997, que se presentan aquí, ya se ha podido acceder, a través de los números de las licencias concedidas, a las exportaciones realizadas de material de defensa y de doble uso. Ello ha permitido un cruce de datos licencia-exportación realizada, para así determinar las cantidades efectivamente exportadas con cargo a cada una de las licencias que se han autorizado en la Secretaría General de Comercio Exterior.

El funcionamiento de este sistema, que mejora considerablemente el empleado para obtener los datos de 1991-96, se va a perfeccionar con el establecimiento de una conexión informática entre la Secretaría General de Comercio Exterior y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, que permitirá obtener esta información casi en tiempo real.

Observaciones

A la vista de los datos de exportación que se reflejan en los dos cuadros adjuntos, cabe hacer varias observaciones:

En primer lugar, las exportaciones totales de material de defensa dan un salto espectacular respecto al año anterior. Ello se debe, en gran medida, a la exportación a Tailandia de un porta-aeronaves, que sitúa las exportaciones a este país por encima de los 48.000 millones de pesetas.

Por otra parte, la propia metodología empleada hace que la cantidad de productos sobre los que se han obtenido datos de exportación sea mayor que en los años anteriores, ya que se incluyen productos que, sin ser propiamente armamento, sí son material de defensa sometido a licencia de exportación.

No obstante, y a pesar de estos dos factores mencionados, no cabe duda de que la exportación de material de defensa en 1997 experimentó un incremento notable respecto a años anteriores,

que hace pensar que se puede estar empezando a salir de la crisis que ha afectado con especial fuerza a este sector a principios de los años noventa.

Aparte de la ya mencionada cifra de Tailandia, cabe señalar el aumento de las ventas a países de la Unión Europea, en particular a aquellos con los que tenemos proyectos industriales en común. El total exportado a países comunitarios se eleva a 19.690 millones de pesetas.

También se ha de destacar la importante cifra de exportación a Turquía, que se debe, casi en su totalidad, a un solo contrato de suministro de aeronaves de transporte y piezas de dichas aeronaves, la mayor parte de las cuales no llevan incorporado armamento de ningún tipo y son, por tanto, aeronaves civiles, pero que, por tener como cliente al Ministerio de Defensa de Turquía, se ha instrumentado con licencias de exportación para material de defensa.

Estos tres destinos suponen en conjunto casi 85.000 millones, repartiéndose los 10.000 millones restantes entre 32 países, entre los que destaca la exportación a Estados Unidos (2.587 millones) y a varios países de Iberoamérica (4.500 millones en total, destacando la exportación a Uruguay). El resto se reparte entre Extremo Oriente y Países Arabes y Oriente Medio, ya que al resto de Africa solo se registra una exportación, relativamente modesta, a Sudáfrica.

En cuanto a las exportaciones realizadas de productos de doble uso, las cifras tienden a caer en los últimos años, no porque la industria española exporte menos, sino porque nuestros principales clientes son nuestros socios comunitarios, para los cuales no se exige licencia de exportación. En efecto, desde la entrada en vigor, en 1995, del Reglamento CE nº 3381/94, el comercio de productos de doble uso se ha «comunitarizado», con libertad de circulación casi total en el comercio intracomunitario y licencia de exportación para terceros países. Únicamente una lista corta de productos de doble uso muy sensibles se controla incluso en el comercio intracomunitario, de ahí que aparezcan datos de exportación a algún país de la UE, concretamente Austria. Incluso el término «exportación» deja de ser correcto en este caso, puesto que las transferencias intraco-



EN PORTADA

munitarias ya no se consideran propiamente exportaciones o importaciones.

Por tratarse de productos tecnológicamente avanzados, que en muchos casos no son productos terminados, sino elementos que se incorporan en otros productos, nuestros principales clientes son los países industrializados y las economías emergentes del Sudeste Asiático. Así, destacan las exportaciones a Singapur (electrónica y ordenadores principalmente), Estados Unidos, Tailandia, Corea, Turquía, Suiza, Japón, Canadá, Taiwan, Malasia, Australia, China e Indonesia.

No obstante, también hay mercados importantes en otras áreas, pudiendo destacarse las exportaciones a Brasil, Israel, Egipto, Marruecos, Sudáfrica, Chile, Méjico o Arabia Saudita. El resto son cifras de modesta cuantía que se reparten entre países de muy diversas áreas.

Por último, hay que señalar que nuestro país se ha situado a la vanguardia de la Unión Europea en cuanto a transparencia en el comercio exterior de estos productos. Además de España, única-

mente Italia y Suecia publican información que incluya los países de destino de las exportaciones de material de defensa. Sin embargo, la tendencia es a aumentar la transparencia y la información en este tipo de comercio, por lo que es muy probable que el ejemplo de estos tres países se vaya extendiendo en los próximos años a otros países comunitarios en los cuales este tema está siendo objeto de un debate en profundidad.

Estos datos, junto con los correspondientes a los años 1991-1996, que fueron publicados en el *Boletín Económico de Información Comercial Española* número 2566, permiten situar a España en torno al puesto 15 entre los países exportadores de armamento, por detrás de al menos seis países de la Unión Europea. Se trata por tanto de un sector que ocupa un lugar intermedio en el comercio mundial, lejos de los grandes sectores exportadores, si bien tiene considerable importancia a nivel de puestos de trabajo y de desarrollo de nuevas tecnologías, especialmente en los campos aeroespacial y naval.



EN PORTADA